



CONVOCATORIA N°001-GADPRPM-JMAA-2025

Puerto Machalilla, 30 de enero de 2025

Leda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Ledo. Humberto Cesario Martinez Merchán
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita Maria Mero Rodriguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Leda. Esther Magdalena Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art.70, Literal C, Del COOTAD. En calidad de Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, me permito invitar a usted a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2025 que se realizará, en la sede del GAD PARROQUIAL RURAL PUERTO MACHALILLA el día viernes 31 de enero del presente año, a partir de las 8h30 am.

Con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Leda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad Parroquial Puerto Machalilla.
4. Aprobación de cronograma de vacaciones del personal Legislativo, Administrativo y Operativo del Gad Parroquial Puerto Machalilla.
5. Clausura.

Cordialmente;

Leda. Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA
Correo: presidencia@gadmachalilla.gob.ec



juntapmachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205



Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



CONSTATAACION DEL QUORÚN

Puerto Machalilla, viernes 31 de enero del 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Lcda. Janeth Ávila Anchundia	PRESIDENTA	
Sr. Daniel Matute Anchundia	VICEPRESIDENTE	Daniel Matute
Lcdo. Humberto Martínez Merchán	VOCAL PRINCIPAL	
Sra. Elita Mero Rodríguez	VOCAL PRINCIPAL	Elita Mero R
Lcda. Esther Pilay Indacochea	VOCAL PRINCIPAL	

Sra. Cristina Tubay Zambrano
Secretaria del Gad Parroquial Puerto Machalilla




RECIBIDO DE CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA
CON LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MACAHLILLA

FECHA 30 DE ENERO DEL 2025



Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

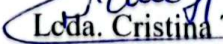

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA


Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA


Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA




Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA


Lcda. Cristina Tubay Zambrano
Secretaria de GAD Parroquial Puerto Machalilla
C/c. Archivo- CRISTINA





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA, CELEBRADA A LOS DOS DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA.

Siendo las 9:00am del día viernes 31 de enero de dos mil veinticinco, se reúne el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla para la primera Sesión Extraordinaria en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla, convocados por la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta, actúa como secretaria la Sra. Cristina Tubay.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum

Se procede a tomar asistencia para la constatación del Quorum, en orden alfabético: Lcda. Janeth Ávila Anchundia presidenta, Sr. Javier Daniel Matute Anchundia Vicepresidente del Gad Parroquial Puerto Machalilla Principal Lcdo. Humberto Martínez Merchán Vocal Principal, Sra. Elita María Mero Rodríguez Vocal Principal, Lcda. Esther Pilay Indacochea Vocal Principal, informa la secretaria que existe Quorum Reglamentario, para el desarrollo de la sesión extraordinaria.

SEGUNDO PUNTO: Aprobación del orden del día

La señora secretaria pone a disposición el siguiente orden del día para su aprobación.

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del Gad Parroquial Puerto Machalilla.
4. Aprobación de cronograma de vacaciones del personal Legislativo, Administrativo y Operativo del Gad Parroquial Puerto Machalilla.
5. Clausura

Luego de la lectura se pregunta si se aprueba el orden del día, donde de manera unánime si aprueban el orden del día para el desarrollo de la sesión extraordinaria.





TERCER PUNTO; Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia presidenta del Gad Parroquial Rural Puerto Machalilla, siendo a las 9:05AM damos por inicio a la sección extraordinaria.

CUARTO PUNTO; Aprobación de cronograma de vacaciones del personal Legislativo, Administrativo y Operativo del Gad Parroquial Puerto Machalilla.

Después de memorandum N°22-CNTZ-GPRPM-SG-2024 de fecha 11 de diciembre del 2024 donde solicita se remita mediante documento en secretaría la programación de vacaciones correspondiente año fiscal 2025 del personal Ejecutivo, Administrativo y Operativo del Gad Parroquial Puerto Machalilla, el mismo que estará bajo mi responsabilidad de quien le suscribe, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 27 de la LOSEP y a ART 69 C.T; así mismo se solicita se remita los datos completos de sus alternos para de esta forma ser considerados en las remuneraciones por el mes de vacaciones las mismas que deben ser aprobada en sesión de Pleno Ejecutivo. Después de esto se recibió la documentación del Lcdo Humberto Martínez por medio de Memorandum No.011-GADPRPM-HCMM-DICIEMBRE-2024 de fecha lunes de 23 de diciembre del 2024, donde indica que él realizará el uso de sus vacaciones el mes de agosto, quien en su reemplazo está el Sr. Isidro Licoa González portador de cédula 1304401977 para que luego la señora secretaria notifique.

Es el único que nos ha presentado porque tenemos aquí a la señora Elita Mero Rodríguez la señora Sther Pilay Vocal del GAD Parroquial y el señor Daniel Matute Vicepresidente del Gad han presentado aun su fecha de vacaciones. Las señoras vocales por que su alterno no se encuentran en la parroquia con ellos hay que coordinar; aún así se les informa que de acuerdo a la Ley ustedes pueden no tomar las vacaciones y las pueden acumular para el próximo año sus dos meses y si no pues pueden ya se designa que se pueden perderlas porque solamente se puede acumular dos periodos, entonces ustedes tienen conocimiento como se le consulto a asesor jurídico entonces si ustedes no toman vacaciones este año no hay ningún problema ya depende de ustedes que ajuste de sus decisiones y en caso de que no, pues simplemente se pase un documento donde ustedes este año no van a tomar sus vacaciones y las pueden acumular para el siguiente esto no es una camisa de fuerza se ajusta interviene el señor Vicepresidente, informando que va a realizar las averiguaciones para ver si la señora desea





regresar y avisara tambien manifiesta que siempre hay que darle la oportunidad a la personas para que participen siempre y cuando ellos deseen.

En cuanto al cronograma del personal administrativo tenemos documento pasado..... por la señora tesorera que ella ha solicitado sus vacaciones con cambio ajuste para el mes de noviembre en el caso de la señora secretaria queda a informar mediante Memorandum en las semanas siguientes el mes que tomara de acuerdo a la ley de la LOSEP sumes de vacaciones.

Mediante Memorandum N°001-ERVB-GPRPM-2025 de fecha lunes 13 de enero del 2025 el señor ErwinRamon Vasquez Barcia Chofer de la Volqueta Del Gad Parroquial, en respuesta del MEMORANDUMN°21-CNTZ-GADPRPM-2024 de fecha 11 de diciembre, comunico que de acuerdo al ART. 69 Codigo de Trabajo gozara de sus vacaciones correspondiente al año 2025 en las fechas desde el martes 14 hasta el martes 28 de enero hasta el de enero del 2025 hara uso de vacaciones conforme a la ley.

El señor Winston Figueroa Figueroa Operador de la retroexcavadora del Gad Parroquial en respuesta del MEMORANDUMN°21-CNTZ-GADPRPM-2024 de fecha 11 de diciembre, cumplio con entregar mediante MEMORANDUN N° 22-WFFF-OP-GPRPM -2024 de acuerdo a Ley del ART. 69 Código de Trabajo ..."*los trabajadores quenhubieses pretado sus servicios por mas de cinco años en la isma empresa o el mismo empleador, tendran derecho a gozar adicionalmente de un dia de vacaciones por cada uno de los años excedentes..*" cumpliendo con lo establecido de acuerdo a la ley el señor gozara de un total de 21 desde el lunes 23 de junio hasta el lunes 14 de julio de 2025 . Sin embargo puede ser ajustable de acuerdo alguna emergencia. Continundo señora Mireya Castro Plama Auxiliar de Servicios del GAD, entrego MEMORANDU N° 005-GADPRPM-MMCP-AS-2024 con fecha 13 de diciembre del 2024 cumoliendo con la ley de acuerdo al ART.69 del Codigo de Trabajo sus quince días desde el lunes 27 de octubre hasta el 10 de noviembre del 2025.

Una vez presentada el cronograma establecido de vacaciones para el periodo fiscal 2025, la señora secretaria pregunta si estan de acuerdo en aprobar las vacaciones establecidas y solicitadas por cada uno de los servidores publicos.

Interviene la señora Elit Maria Mero Rodriguez Vocal del GAD Parroquial quien manifiesta que en el mes de junio se realizara lamimiga por las festividades de San Pedro y San Pablo, por lo que pide se coordine con el operador por que se lo va necesitra ese dia para la actividad





regresar y avisara tambien manifiesta que siempre hay que darle la oportunidad a la personas para que participen siempre y cuando ellos deseen.

En cuanto al cronograma del personal administrativo tenemos documento pasado..... por la señora tesorera que ella ha solicitado sus vacaciones con cambio ajuste para el mes de noviembre en el caso de la señora secretaria queda a informar mediante Memorandum en las semanas siguientes el mes que tomara de acuerdo a la ley de la LOSEP sumes de vacaciones.

Mediante Memorandum N°001-ERVB-GPRPM-2025 de fecha lunes 13 de enero del 2025 el señor ErwinRamon Vasquez Barcia Chofer de la Volqueta Del Gad Parroquial, en respuesta del MEMORANDUMN°21-CNTZ-GADPRPM-2024 de fecha 11 de diciembre, comunico que de acuerdo al ART. 69 Código de Trabajo gozara de sus vacaciones correspondiente al año 2025 en las fechas desde el martes 14 hasta el martes 28 de enero hasta el de enero del 2025 hara uso de vacaciones conforme a la ley.

El señor Winston Figueroa Figueroa Operador de la retroexcavadora del Gad Parroquial en respuesta del MEMORANDUMN°21-CNTZ-GADPRPM-2024 de fecha 11 de diciembre, cumplio con entregar mediante MEMORANDUN N° 22-WFFF-OP-GPRPM -2024 de acuerdo a Ley del ART. 69 Código de Trabajo ... *"los trabajadores quenhubieses pretado sus servicios por mas de cinco años en la isma empresa o el mismo empleador, tendran derecho a gozar adicionalmente de un dia de vacaciones por cada uno de los años excedentes.."* cumpliendo con lo establecido de acuerdo a la ley el señor gozara de un total de 21 desde el lunes 23 de junio hasta el lunes 14 de julio de 2025 . Sin embargo puede ser ajustable de acuerdo alguna emergencia. Continundo señora Mireya Castro Plama Auxiliar de Servicios del GAD, entrego MEMORANDU N° 005-GADPRPM-MMCP-AS-2024 con fecha 13 de diciembre del 2024 cumoliendo con la ley de acuerdo al ART.69 del Código de Trabajo sus quince dias desde el lunes 27 de octubre hasta el 10 de noviembre del 2025.

Una vez presentada el cronograma establecido de vacaciones para el periodo fiscal 2025, la señora secretaria pregunta si estan de acuerdo en aprobar las vacaciones establecidas y solicitadas por cada uno de los servidores publicos.

Interviene la señora Elit Maria Mero Rodriguez Vocal del GAD Parroquial quien manifiesta que en el mes de junio se realizara lamimiga por las festividades de San Pedro y San Pablo, por lo que pide se coordine con el operador por que se lo va necesita ese dia para la actividad



juntaprnachalilla@gmail.com



052589063- 0997609205




Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay



de la Minga. La señora Presidenta reposnde que claro se hablara con ellos para solicitar ese día que se ayude y se les retribira en otro dia, ademas que sonajustables alguna emergencia que ññegue a suceder. Interviene la señora secretaria preguntando inicoa señor Daniel Matute Vicepresidente del GAD indica que si aprobado, señora Elita Mero Vocal del GAD Parroquial de igual forma aprobado luego de dar su opinion, Lda. Esther Pilay Aprobado indica que ella cuando tega respuesta notificara la coordrinacion de sus vacaciones, el Lcdo. Humberto Martinez Vocal del Gad Parroquial Aprobado y la Lcda. Janeth Avila Anchundia Presidenta del GAD Parroquial respodne aprobado. Uan vez que las Autoridades han aprobado el cronograma de vacaciones del personal Legislativo , administrativo, operativo y auxiliar, de manera unanime. Concluimos y damos paso el siguiente punto.

CUARTO PUNTO: clausura: la señora Presidente Lcda. Janeth Avila Anchundia indica Siendo las 9:50am se da por clausurada la sesion.

FIRMAS DE CONSTANCIAS:


Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA



Sr. Daniel Matute Anchundia
VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA



Lcdo. Humberto Martinez Merchán
VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA





Sra. Elita Mero Rodriguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA


Lcda. Esther Pilay Indacochea
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

 juntapmachalilla@gmail.com

 052589063-0997609205

 Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa
entre calles Principal e Isauro Pilay

Certifico:

Que a la presente acta de la primera sesión extraordinaria se realizó las respectivas observaciones para su desarrollo y aprobación.



Sra. Cristina Inba Zambrano
SECRETARIA GAB PARROQUIA

Dado y firmado en la parroquia Puerto Machalilla Cantón Puerto López a los catorce días del mes de febrero del dos mil veinticinco.